



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 21 DIC 2022

Expediente N° SO-19.224/2022.-  
**Resolución N° SO-856/2022.-**

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 1.800.000,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.112/2021 – Orden de Pago No Presupuestado N° 340/2022, de fecha 09/05/2022, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2022.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Quinta Rendición** correspondiente por \$ 54.200,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos), quedando un saldo de \$ 2.974,48 (Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia por \$ 1.800.000,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Quinta Rendición** correspondiente por \$ 54.200,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Pasajes S-O-S. Prof. Felipe Antonio Lescano	11	3	7	1	\$ 9.900,00
5	Pasajes Salta-Orán y viceversa-Prof. Elba Graciela Canterle	11	3	7	1	\$ 9.900,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 19.800,00
2	1 1/2 Días viáticos - Prof. Felipe Antonio Lescano	11	3	7	2	\$ 11.250,00
4	1 Día viáticos - Prof. Heber Aramayo	11	3	7	2	\$ 7.500,00
6	1 1/2 Días viáticos - Prof. Elba Graciela Canterle	11	3	7	2	\$ 13.650,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 32.400,00
3	Gastos de movilidad tramo Isla de Cañas - Orán y viceversa	11	3	7	9	\$ 2.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 54.200,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	3		-	\$ 54.200,00



*Jan*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.224/2022.-  
**Resolución N° SO-856/2022.-**

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	<b>Sub Total</b>					
	<b>Fuente</b>	11	-	-	-	\$ 54.200,00
	<b>Financiera</b>					
	<b>Total</b>					
	<b>Gastos</b>	11				\$ 54.200,00
	<b>Aprobado</b>					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 19.800,00
11	3	7	2	\$ 32.400,00
11	3	7	9	\$ 2.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 54.200,00</b>

Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	Importes
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 54.200,00

* Fondos Otorgados	\$ 1.800.000,00.-
* Primera Rendición	\$ 331.460,00. - Resolución N° SO-406/2022.-
* Segunda Rendición	\$ 54.715,52. - Resolución N° SO-486/2022.-
* Tercera Rendición	\$ 361.000,00. - Resolución N° SO-597/2022.-
* Cuarta Rendición	\$ 995.650,00. - Resolución N° SO-758/2022.-
* Quinta Rendición	\$ 54.200,00. - Resolución N° SO-856/2022.-
* Saldo	\$ 2.974,48.-

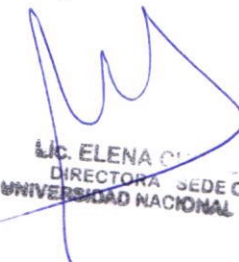
ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA C. ... QUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA